

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

22 de septiembre de 2021 a las 11:30:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. SERGIO POZAS IGLESIAS, Director General de Gestión

SECRETARIO

D./Dña. Rafael Castellano Reyes, Técnico de Gestión

SECRETARIA SUPLENTE

D./Dña. María Ángeles Caballero Díaz, Administrativo Contratación

VOCALES

D./Dña. JAVIER SALAMANCA RODRÍGUEZ, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

D./Dña. JUAN LUIS GONZÁLEZ-RIPOLL FERNÁNDEZ DE MESA, Titular adjunto de la Asesoría Jurídica

D./Dña. Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General de Gestión

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 2021/038 - Concesión de servicio para el diseño, producción, desarrollo, gestión, asistencia técnica y puesta en marcha, así como las labores de mantenimiento del espectáculo de imagen, luz y sonido del Alcázar mediante procedimiento abierto.

2.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 2021/061 - Proyecto de ejecución para adaptación del Antiguo Mercado del Alcázar a Centro Cívico Municipal

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: EDUSI_002/2021 - Obras de Monitorización de Consumos Energéticos de los Edificios Municipales

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: EDUSI_002/2021 - Obras de Monitorización de Consumos Energéticos de los Edificios Municipales

5.- Propuesta adjudicación: EDUSI_002/2021 - Obras de Monitorización de Consumos Energéticos de los Edificios Municipales

6.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2021/013 - Servicio de un sistema integral de gestión de venta de entradas para los museos y espacios monumentales gestionados por la Delegación Municipal de Cultura

Hash: 7aa9e16f1b0b4dac77ef0c07b040be65279493c2dcae864213c046f1e3f86154d2ba19687951d999a1bd0024798853a322d42c1f99d02961a0b8424e647b82e0 | PÁG. 1 DE 26

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SERGIO POZAS IGLESIAS (DIRECTOR GENERAL GESTIÓN)

CÓDIGO CSV

39582e4ea25be4f573d565faedabcd44f7e43012

NIF/CIF

****597**
****452**

FECHA Y HORA

14/10/2021 14:27:39 CET
14/10/2021 14:38:16 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

- 7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2021/085 - Obra relativa a la remodelación de la calle Vicente de los Ríos
- 8.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2021/082 - Obra de remodelación de la calle Benito Pérez Galdós.
- 9.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2021/043 - Servicio para la ejecución de los programas educativos del Departamento de Educación e Infancia
- 10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2021/035 - Suministro de diversos productos infantiles y de merchandising para la Cabalgata de Reyes Magos 2022 de Córdoba y para las Cabalgatas de Reyes Magos de diversas barriadas periféricas 2022: Distrito Periurbano Este (SANTA CRUZ, ALCOLEA Y CERRO MURIANO) Y Distrito Periurbano Oeste (VILLARRUBIA, EL HIGUERÓN Y TRASSIERRA).
- 11.- Otros: 20210922-LE245 - INFORME RESPUESTA ALEGACIONES EXP. 30/21 : GESTIÓN CATASTRAL
- 12.- Apertura de Requerimiento de documentación: EDUSI_11/2020 - Servicio de inclusión digital para la mejora en el acceso por internet y telefonía móvil a los servicios sanitarios y sociales reservado a las asociaciones que cumplan las condiciones establecidas en la Disposición Adicional 48 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público
- 13.- Apertura de Requerimiento de documentación: EDUSI_11/2020 - Servicio de inclusión digital para la mejora en el acceso por internet y telefonía móvil a los servicios sanitarios y sociales reservado a las asociaciones que cumplan las condiciones establecidas en la Disposición Adicional 48 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público
- 14.- Propuesta adjudicación: EDUSI_11/2020 - Servicio de inclusión digital para la mejora en el acceso por internet y telefonía móvil a los servicios sanitarios y sociales reservado a las asociaciones que cumplan las condiciones establecidas en la Disposición Adicional 48 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público
- 15.- Apertura de Requerimiento de documentación: EDUSI_4/2021 - Adquisición de una Plataforma Web punto de acceso electrónico general y adaptación de la información y contenidos a la ciudadanía financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (con uno de los lotes reservado a las organizaciones que cumplan las condiciones establecidas en la Disposición Adicional 48 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público
- 16.- Propuesta adjudicación: EDUSI_4/2021 - Adquisición de una Plataforma Web punto de acceso electrónico general y adaptación de la información y contenidos a la ciudadanía financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (con uno de los lotes reservado a las organizaciones que cumplan las condiciones establecidas en la Disposición Adicional 48 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público
- 17.- Otros: 20210922-LE245 - URGENCIAS

Se Expone

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SERGIO POZAS IGLESIAS (DIRECTOR GENERAL GESTIÓN)

CÓDIGO CSV

39582e4ea25be4f573d565faedabcd44f7e43012

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****597**
****452**

FECHA Y HORA

14/10/2021 14:27:39 CET
14/10/2021 14:38:16 CET

1.- Apertura y calificación administrativa: 2021/038 - Concesión de servicio para el diseño, producción, desarrollo, gestión, asistencia técnica y puesta en marcha, así como las labores de mantenimiento del espectáculo de imagen, luz y sonido del Alcázar mediante procedimiento abierto.

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las empresas que han licitado a la contratación para la Concesión de servicio para el diseño, producción, desarrollo, gestión, asistencia técnica y puesta en marcha, así como las labores de mantenimiento del espectáculo de imagen, luz y sonido del Alcázar mediante procedimiento abierto, que son las siguientes:

NIF: B95693511 CIRQUE EOLO SL Fecha de presentación: 20 de septiembre de 2021 a las 15:11:12

NIF: A60470127 COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U. Fecha de presentación: 20 de septiembre de 2021 a las 20:19:50

NIF: B14573018 GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS,S.L. Fecha de presentación: 21 de septiembre de 2021 a las 19:09:52

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la mesa concluye lo siguiente:

CIF	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
B95693511	CIRQUE EOLO SL	SUBSANABLE
A60470127	COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.	CORRECTA
B14573018	GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS, S.L.	SUBSANABLE

Por los asistentes a la Mesa se verifica que la entidad COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U. presenta Declaración Sí/No UTE y Documento Europeo Único, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase propuesta como adjudicataria del mismo, por lo que se procede a ADMITIRLA en la licitación de referencia.

Hash: 7aa9e16f1b0b4dac77ef0c07b040be65279493c2dcae864213c046f1e3f86154d2ba1687951d999a1bd0024798853a322d42c1f99d02961a0b8424e647b82e0 | PÁG. 3 DE 26

En el caso de las entidades calificadas con documentación subsanable, la mesa de contratación acuerda concederle un plazo de tres días naturales para que presenten, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, subsanación de los aspectos señalados a continuación:

EMPRESA	INCIDENCIA	SUBSANACIÓN
CIRQUE EOLO SL	<p>Esta empresa se presenta en UTE junto con la entidad NATURALEZA ENCENDIDA S.L. Las incidencias detectadas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La oferta es firmada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, exclusivamente por CIRQUE EOLO SL, cuando debe de ser firmada por todas las empresas que se constituyen en UTE. - Los documentos firmados por la entidad NATURALEZA ENCENDIDA S.L. están firmados con certificado personal. 	<ul style="list-style-type: none"> - La presentación de la oferta a través de la Plataforma debe de estar firmada por las dos empresas, CIRQUE EOLO S.L. y NATURALEZA ENCENDIDA S.L. - La firma de la empresa NATURALEZA ENCENDIDA S.L. debe de ser con certificado electrónico válido de empresa. Si se utiliza un certificado electrónico personal debe de adjuntar los poderes de representación que le acreditan para esta acción.
GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS,S.L.	<ul style="list-style-type: none"> - En la documentación presentada por esta empresa se adjuntan declaraciones responsables de dos empresas donde se comprometen a la adscripción de medios técnicos y personales en caso de que resulte adjudicataria. - En el DEUC presentado señala que no se constituye en UTE, que no recurre a la capacidad de otras empresas y que no va a subcontratar. 	<p>La Mesa de Contratación acuerda que GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS S.L. acredite, mediante la presentación de sus estatutos o escritura de constitución, que cumple con el requisito del art. 140.1.a.1 de la LCSP: <i>“Que la sociedad está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, así como que el firmante de la declaración ostenta la debida representación para la presentación de la proposición y de aquella.”</i></p> <p>Del mismo modo se le solicita que aclare la relación que le une con las dos empresas de las que ha presentado Declaración Responsable de adscripción de medios técnicos y humanos, al no aparecer ésta reflejada en el DEUC. En caso de que recurra a la solvencia y medios de otras empresas, debe de señalarlo en el apartado correspondiente del DEUC y adjuntar DEUC de cada una de ellas así como compromiso por escrito firmado de dichas entidades, sobre la disposición de los recursos necesarios durante la vigencia del contrato.</p>

Hash: 7aa9e16f1b0b4dac77ef0c07bb40be65279493c2dcae864213c046f1e3f86154d2ba9687951d999a1bd0024798853a322d42c1f99d02961a0b8424e647b82e0 | PÁG. 4 DE 26

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

2.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 2021/061 - Proyecto de ejecución para adaptación del Antiguo Mercado del Alcázar a Centro Cívico Municipal

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las empresas que han licitado a la contratación para el Proyecto de ejecución para adaptación del Antiguo Mercado del Alcázar a Centro Cívico Municipal, que son las siguientes:

LICITADOR: 30802981R
Razón social: Eduardo Javier López Baena
Fecha de presentación: 16/09/2021 18:47:17
Lote: 2

LICITADOR: B56038524
Razón social: Global Architecture Developer Smart BIM S.L.
Fecha de presentación: 15/09/2021 12:27:34
Lote: 1 Y 2

LICITADOR: B86163375
Razón social: INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS, S.L. (GRUPO IAS)
Fecha de presentación: 06/09/2021 01:03:39
Lote: 2

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la mesa concluye lo siguiente:

CIF	EMPRESA	Lote al que licita	DOCUMENTACIÓN
30802981R	Eduardo Javier López Baena	2	CORRECTA
B56038524	Global Architecture Developer Smart BIM S.L.	1 y 2	CORRECTA
B86163375	INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS, S.L. (GRUPO IAS)	2	CORRECTA

Hash: 7aa9e16f1b0b4dac77e10c07bb40be65279493c2dcae864213c0d46f1e3f86154d2ba19687951d999a1bd0024798853a32c2d42c1f99d02961a0b8424e647b82e0 | PÁG. 5 DE 26

Por los asistentes a la Mesa se verifica que todas las entidades presentan Declaración Sí/No UTE así como Declaración Responsable conforme al modelo del art. 159.4 de la LCSP, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestas como adjudicatarias del mismo, por lo que se procede a ADMITIRLAS en la licitación de referencia.

A continuación, conforme al artículo 159.4.d, se incorporará en este sobre A la oferta del licitador que será objeto de valoración conforme a criterios de adjudicación no evaluables de forma automática o mediante juicio de valor y que consiste en una Memoria metodológica.

La Mesa de Contratación acuerda remitir la documentación al Servicio Gestor al objeto de que emita informe de valoración según criterios establecidos en los pliegos que rigen la presente licitación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

3, 4 y 5.- Apertura y Valoración criterios evaluables automáticamente y Propuesta de Adjudicación: EDUSI 002/2021 - Obras de Monitorización de Consumos Energéticos de los Edificios Municipales

El Secretario de la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre B electrónico, relativo a los criterios evaluables automáticamente, de las empresas admitidas en la licitación de las Obras de Monitorización de Consumos Energéticos de Edificios Municipales, cuyo resumen, para cada uno de los lotes, es el siguiente:

Lote 1: Edificios Municipales (tipo 1, con acceso a red).

CIF	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA
B14663207	DEUSER TECH GROUP SLU	55.924,81 €	36 MESES
B14744437	PROYECTOS Y SERVICIOS SERRANO MARÍN S.L.	56.589,00 €	3 AÑOS

Hash: 7aa9e16f1b0b4dac77ef0c07bb40be65279493c2dcae864213c046f1e3f86154d2ba19687951d999a1bd0024798853a32c242c1f99d02961a0b8424e647b82e0 | PÁG. 6 DE 26

Lote 2: Centros Sociales (tipo 1, con acceso a red).

CIF	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA
B14663207	DEUSER TECH GROUP SLU	37.284,27 €	36 MESES
B14744437	PROYECTOS Y SERVICIOS SERRANO MARÍN S.L.	38.452,00 €	3 AÑOS

Lote 3: Colegios (tipo 2, sin acceso a red).

CIF	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA
B14663207	DEUSER TECH GROUP SLU	116.961,85 €	36 MESES
B14744437	PROYECTOS Y SERVICIOS SERRANO MARÍN S.L.	117.565,00 €	3 AÑOS

La Mesa de Contratación procede a valorar las ofertas de los licitadores admitidos para cada una de los Lotes. En primer lugar, se procede a realizar los cálculos necesarios para la detección de ofertas incursas en presunción de anormalidad. Para ello acudimos a lo estipulado en la cláusula 12.2 del PCAP:

“Para determinar si la oferta se encuentra incursa en presunción de anormalidad, conforme al artículo 149 LCSP, se establece que encontrándonos con una pluralidad de criterios de adjudicación y a la vista de su porcentaje y objeto, los parámetros que permiten identificar los casos en que la oferta se considera anormal en su conjunto, corresponde con la consideración del importe de la oferta económica, acudiendo a lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de doce de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En el supuesto del apartado cuarto del citado artículo, se considerarán ofertas desproporcionadas o anormales aquellas ofertas cuyo importe sea inferior en más de tres puntos porcentuales a la media aritmética de la cuantía de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de diez unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media solo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes oferta es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía, siguiendo los criterios y disposiciones del artículo 85 del Reglamento General de la LCAP y el artículo artículo 152.3 de la LCSP.”

Hash: 7aa9e16f1b0b4dac77ef0c07bb40be65279493c2dcae864213c0d46f1e3f86154d2ba19687951d999a1bd0024798853a322d42c1f99d02961a0b8424e647b82e0 | PÁG. 7 DE 26

Según el art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de doce de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, “Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

....

2. Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

...”

Los cálculos serían los siguientes:

LOTE 1

La que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta		
N.º EMPRESAS	2	-20% OFERTA
EMPRESA	PRECIO	
DEUSER TECH GROUP SLU	55.924,81 €	44.739,85 €
PROYECTOS Y SERVICIOS SERRANO MARÍN S.L.	56.589,00 €	45.271,20 €

LOTE 2

La que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta		
N.º EMPRESAS	2	-20% OFERTA
EMPRESA	PRECIO	
DEUSER TECH GROUP SLU	37.284,27 €	29.827,42 €
PROYECTOS Y SERVICIOS SERRANO MARÍN S.L.	38.452,00 €	30.761,60 €

LOTE 3

La que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta		
N.º EMPRESAS	2	-20% OFERTA
EMPRESA	PRECIO	
DEUSER TECH GROUP SLU	116.961,85 €	93.569,48 €
PROYECTOS Y SERVICIOS SERRANO MARÍN S.L.	117.565,00 €	94.052,00 €

Hash: 7aa9e16f1b0b4dac77ef0c07bb40be65279493c2dcae864213c046f1e3f86154d2ba19687951d999a1bd0024798853a322d42c1f99d02961a0b8424e647b82e0 | PÁG. 8 DE 26

Según se desprende de los cálculos, ninguna oferta es inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta, para cada uno de los lotes, por lo que no se encuentran en baja desproporcionada.

A continuación, la Mesa procede a valorar según criterios evaluables automáticamente. La cláusula 12.2 del PCAP establece:

A) Mejora en la oferta económica correspondiente a la baja: hasta un máximo de 69 puntos.

Se otorgará la puntuación máxima al licitador que más haya mejorado la oferta económica, cero puntos a la que no presente mejora alguna y proporcionalmente al resto, conforme a la siguiente fórmula:

$$PO = Y \times OM / OL$$

Siendo:

PO = puntuación obtenida en este apartado (con un máximo de tres cifras decimales, sin redondeo).

Y = cantidad máxima de puntos que se puede obtener (69 puntos).

OM = mejor oferta, es decir, oferta más baja admitida.

OL = valor cuantitativo de la oferta que se valora.

B) Oferta de ampliación del plazo de garantía (Criterio cuantificable mediante mera aplicación de fórmula)

Se otorgará hasta un máximo de SEIS PUNTOS (6 puntos),

El plazo de garantía mínimo establecido por la legislación vigente es de 2 año, desde la recepción de las obras. Sobre dicho plazo podrá ofertarse una ampliación, cuya puntuación se otorgará de la siguiente manera:

- Ampliación del plazo de garantía a 1 año: 2 puntos.
- Ampliación del plazo de garantía a 2 años: 4 puntos.
- Ampliación del plazo de garantía a 3 años o más sobre el mínimo: 6 puntos.

La puntuación es la detallada a continuación:

Lote 1

CIF	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	PUNTAJÓN N 69 PUNTOS PO= Y x OM / OL	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA	PUNTAJÓN 6 PUNTOS	TOTAL C
B14663207	DEUSER TECH GROUP SLU	55.924,81 €	69	36 MESES	6	75
B14744437	PROYECTOS Y SERVICIOS SERRANO MARÍN S.L.	56.589,00 €	68,1901410168	3 AÑOS	6	74,19014

Lote 2

CIF	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	PUNTAJÓN N	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA	PUNTAJÓN	TOTAL C
B14663207	DEUSER TECH GROUP SLU	37.284,27 €	69	36 MESES	6	75
B14744437	PROYECTOS Y SERVICIOS SERRANO MARÍN S.L.	38.452,00 €	66,904572714	3 AÑOS	6	72,90457

Lote 3

CIF	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	PUNTAJÓN N	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA	PUNTAJÓN	TOTAL C
B14663207	DEUSER TECH GROUP SLU	116.961,85 €	69	36 MESES	6	75
B14744437	PROYECTOS Y SERVICIOS SERRANO MARÍN S.L.	117.565,00 €	68,6460056139	3 AÑOS	6	74,64601

Siendo la puntuación global obtenida por cada licitador, para cada uno de los lotes, como resultado de B más C la siguiente:

Lote 1

CIF	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	PUNTAJÓN 69 PUNTOS PO= Y x OM / OL	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA	PUNTAJÓN 6 PUNTOS	TOTAL C	TOTAL B	TOTAL
B14663207	DEUSER TECH GROUP SLU	55.924,81 €	69	36 MESES	6	75	11	86
B14744437	PROYECTOS Y SERVICIOS SERRANO MARÍN S.L.	56.589,00 €	68,190	3 AÑOS	6	74,19014	11	85,19

Lote 2

CIF	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	PUNTAJÓN	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA	PUNTAJÓN	TOTAL C	TOTAL B	TOTAL
B14663207	DEUSER TECH GROUP SLU	37.284,27 €	69	36 MESES	6	75	11	86
B14744437	PROYECTOS Y SERVICIOS SERRANO MARÍN S.L.	38.452,00 €	66,905	3 AÑOS	6	72,90457	11	83,905

Lote 3

CIF	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	PUNTAJÓN	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA	PUNTAJÓN	TOTAL C	TOTAL B	TOTAL
B14663207	DEUSER TECH GROUP SLU	116.961,85 €	69	36 MESES	6	75	11	86
B14744437	PROYECTOS Y SERVICIOS SERRANO MARÍN S.L.	117.565,00 €	68,646	3 AÑOS	6	74,64601	11	85,646

La Mesa de Contratación, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad DEUSER TECH GROUP SLU, como la económicamente más ventajosa para las Obras de

Hash: 7aa9ef16f1b0b4dac77ef0c07bb40be65279493c2dcae864213c046f1e3f86154d2ba9687951d999a1bd0024798853a322c42c1f99d02961a0b8424e647b82e0 | PÁG. 10 DE 26

Monitorización de Consumos Energéticos de Edificios Municipales, Lotes 1, 2 y 3, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad DEUSER TECH GROUP SLU con CIF: B14663207 que ha presentado la oferta más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, para las Obras de Monitorización de Consumos Energéticos de Edificios Municipales, Lotes 1, 2 y 3, en las cantidades siguientes y con las mejoras incluidas en su oferta:

LOTE	CONCEPTO	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	IVA (21 %)	TOTAL OFERTA	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA
1	Edificios Municipales (tipo 1, con acceso a red).	55.924,81 €	11.744,21 €	67.669,02 €	36 meses
2	Centros Sociales (tipo 1, con acceso a red).	37.284,27 €	7.829,70 €	45.113,97 €	36 meses
3	Colegios (tipo 2, sin acceso a red).	116.961,85 €	24.561,99 €	141.523,84 €	36 meses

, para que en el plazo de siete días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100 del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá ingresar en la siguiente cuenta corriente:

TITULAR: AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NÚMERO DE CUENTA: IBAN ES31 0237 0210 30 9152629541

SWIFT: CSURES2CXXX

IDENTIFICACIÓN FISCAL: P1402100J

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto "bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)".

Una vez abonada la tasa deben de presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigida a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben de adjuntar a la documentación a presentar.

En caso de que en el ROLECE aparezca registrado el poder de representación de la persona que presenta la oferta y va a firmar el contrato, no es necesario dicho bastanteo, se acreditaría mediante la presentación del ROLECE.

Hash: 7aa9e16f1b0b4dac77ef0c07b040be65279493c2dcae864213c046f1e3f86154d2ba19687951d999a1bd0024798853a322d42c1f99d02961a0b8424e647b82e0 | PÁG. 11 DE 26

- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva por importe del cinco por ciento del importe de la adjudicación de cada uno de los lotes, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541:
 - Lote 1:.....2.796,24 €
 - Lote 2:.....1.864,21 €
 - Lote 3:.....5.848,09 €
- Acreditación solvencia económica, financiera y técnica o profesional exigidos a continuación, para la suma de los tres lotes.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 y 151 de la LCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

6.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2021/013 - Servicio de un sistema integral de gestión de venta de entradas para los museos y espacios monumentales gestionados por la Delegación Municipal de Cultura

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre “B” electrónico, relativo a los criterios basados en juicio de valor, de las empresas admitidas en la licitación del Servicio de un sistema integral de gestión de venta de entradas para los museos y espacios monumentales gestionados por la Delegación Municipal de Cultura, que son las siguientes:

NIF: A33234717 GRUPO MEANA, S.A.
NIF: B84092196 Impronta Soluciones, SL
NIF: B26450932 Manantial de Ideas S.L.
NIF: B02293207 NETBERRY SERVICIOS DE INTERNET, S.L.
NIF: B19668615 TARTARO PRODUCCIONES ARTISTICAS SL
NIF: B66045345 TIQUETEO SPAIN, S.L.

Hash: 7aa9e16f1b0b4dac77ef0c07bb40be65279493c2dcae864213c0d46f1e3f86154d2ba9687951d999a1bd0024798853a32c2d42c1f99d02961a0b8424e647b82e0 | PÁG. 12 DE 26

NIF: B98791288 UNIVERSAL TICKETS, S.L.

La Mesa de Contratación acuerda remitir la documentación al Servicio Gestor al objeto de que emita informe de valoración según criterios establecidos en los pliegos que rigen la presente licitación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2021/085 - Obra relativa a la remodelación de la calle Vicente de los Ríos

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre “B” electrónico, relativo a los criterios evaluables automáticamente, de las empresas admitidas en la licitación de la Obra relativa a la remodelación de la calle Vicente de los Ríos, siendo el resumen el siguiente:

	CIF	EMPRESA	IMPORTE OFERTA SIN IVA
1	B90226671	ACCEDA	78.200,00 €
2	B56007560	ALKETINSA S.L.	68.890,05 €
3	B14617021	CONSTRUCCIONES MARCHANTE S.L.	70.455,74 €
4	B41179896	CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.	70.517,34 €
5	B14705677	EXCA OBRA PUBLICA S.L.	73.467,79 €
6	B14352363	FAJOSA,S.L.	69.033,00 €
7	B14676415	FIRPROSA S.L.	68.121,88 €
8	B14953426	INGEDECA PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	74.496,05 €
9	B14759070	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.	72.396,12 €
10	A41108614	J.CAMPOAMOR,S.A.	65.345,00 €
11	B53962569	LORENZETTI S.L.	75.215,02 €
12	B14807085	OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.	69.241,32 €
13	B14940175	REMAKE-DISEÑO S.L.	67.500,00 €
14	B14716831	SEPIBUR XXI S.L.	72.500,00 €
15	b14540058	UBECORD DE CONSTRUCCIONES S.L.	63.995,00 €
16	B14676803	UTE CONSTRUALIA & CONYVIAS	74.416,26 €
17	B93300424	VGC GLOBAL S.L.	74.000,00 €
18	B14499792	VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L	69.906,73 €

La Mesa de Contratación acuerda remitir, el conjunto de la documentación presentada por las entidades licitadoras, al servicio gestor, al objeto de que verifique si la misma cumple

Hash: 7aa9e16f1b0b4dac77ef0c07bb40be65279493c2dcae864213c046f1e3f86154d42ba9687951d999a1bd0024798853a32c42c1f99d02961a0b8424647b82e0 | PÁG. 13 DE 26

con los requisitos exigidos y emita informe técnico, en base a la documentación aportada, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación, así como propuesta de adjudicación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

8.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2021/082 - Obra de remodelación de la calle Benito Pérez Galdós.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre “B” electrónico, relativo a los criterios evaluables automáticamente, de las empresas admitidas en la licitación de la Obra de remodelación de la calle Benito Pérez Galdós, cuyo resumen el siguiente:

CIF	EMPRESA	OFERTA SIN IVA
B56007560	ALKETINSA S.L.	68.541,22 €
B14372866	Construcciones Antroju, S.L.	71.752,86 €
B14617021	CONSTRUCCIONES MARCHANTE S.L.	70.891,20 €
B41179896	CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.	68.392,39 €
B14352363	FAJOSA,S.L.	69.073,00 €
B14676415	FIRPROSA S.L.	66.614,23 €
B14953426	INGEDECA PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	67.955,06 €
B14759070	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.	74.220,35 €
A41108614	J.CAMPOAMOR,S.A.	69.678,00 €
B14407159	LEIVA CANALEJO E HIJOS, S.L	74.300,00 €
B53962569	LORENZETTI S.L.	74.844,58 €
B14807085	OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.	69.637,88 €
B14940175	REMAKE-DISEÑO S.L.	68.550,00 €
B14716831	SEPISUR XXI S.L.	66.300,00 €
B93300424	VGC GLOBAL S.L.	67.500,00 €
B14499792	VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L	69.598,71 €

En cuanto a las entidades ALKETINSA S.L.; CONSTRUCCIONES MARCHANTE S.L.; FAJOSA, S.L y REMAKE-DISEÑO, S.L., se comprueba que aún no habiendo presentado la titulación requerida, la misma obra en el expediente de Obra relativa a la remodelación de la calle Vicente de los Ríos (Exp. 2021/085) por lo que, de acuerdo con el

Hash: 7aa9e16f1b0b4dac77ef0c07bb40be65279493c2dcae864213c046f1e3f86154d2ba19687951d999a1bd0024798853a32c2d42c1f99c02961a0b8424e647b82e0 | PÁG. 14 DE 26

art. 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la misma se considera integrada en este expediente.

Con respecto a la empresa LEIVA CANALEJO E HIJOS S.L., los miembros de la mesa constatan que esta empresa ha señalado en su oferta que la persona designada como Jefe de Obra dispone de titulación universitaria no aportando el título acreditativo para la valoración de este apartado.

Los miembros de la Mesa entienden que éste es un defecto subsanable, siempre y cuando las titulaciones requeridas se hayan obtenido con anterioridad a la fecha de finalización de la licitación, por lo que deberán remitir a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el plazo máximo de tres días naturales, el título universitario de la persona designada como Jefe de Obra propuesto en su oferta.

La Mesa de Contratación acuerda remitir, el conjunto de la documentación presentada por las entidades licitadoras, al servicio gestor, al objeto de que verifique si la misma cumple con los requisitos exigidos y emita informe técnico, en base a la documentación aportada, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación, así como propuesta de adjudicación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

9.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2021/043 - Servicio para la ejecución de los programas educativos del Departamento de Educación e Infancia

El Secretario de la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre C electrónico, relativo a los criterios de adjudicación evaluables automáticamente, de las empresas admitidas en la licitación del Servicio para la ejecución de los programas educativos del Departamento de Educación e Infancia, para cada uno de los lotes que conforman el contrato, cuyo resumen es el siguiente:

LOTE 1

CIF	EMPRESA	Precio titulados Universitarios	Precio Profesionales titulados ciclos formativos	Plan de formación trabajadores	Plan de incorporación de personal con capacidades especiales	Iniciativa en relación preservación del medioambiente
J14567770	EDUCO, SCP	17	15	SI	SI	SI
B14699276	Uniges 3 SL	18,76	16,31	SI	SI	SI

LOTE 2

CIF	EMPRESA	Precio titulados Universitarios	Precio Profesionales titulados ciclos formativos	Plan de formación trabajadores	Plan de incorporación de personal con capacidades especiales	Iniciativa en relación preservación del medioambiente
J14567770	EDUCO, SCP	17	-	SI	SI	SI
B14699276	Uniges 3 SL	18,76	16,31	SI	SI	SI

LOTE 3

CIF	EMPRESA	Precio titulados Universitarios	Precio Profesionales titulados ciclos formativos	Plan de formación trabajadores	Plan de incorporación de personal con capacidades especiales	Iniciativa en relación preservación del medioambiente
G14033716	Asociación para la Defensa Social de Adolescentes y Menores	21,3	-	SI	SI	SI
B14699276	Uniges 3 SL	18,76	16,31	SI	SI	SI
F14983720	Mequetrefe, grupo educativo s. coop. and. de interes social	17	15	SI	NO	SI

LOTE 4

CIF	EMPRESA	Precio titulados Universitarios	Precio Profesionales titulados ciclos formativos	Plan de formación trabajadores	Plan de incorporación de personal con capacidades especiales	Iniciativa en relación preservación del medioambiente
F14983720	Mequetrefe, grupo educativo s. coop. and. de interes social	17	15	SI	NO	SI
B14699276	Uniges 3 SL	18,76	16,31	SI	SI	SI

La Mesa de Contratación acuerda remitir toda la documentación al Servicio Gestor al objeto de que emita informe de valoración en función de los criterios establecidos en los pliegos que rigen la presente licitación, así como propuesta de adjudicación.

Y para que surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

Hash: 7aa9e16f1b0b4dac77ef0c07b040be65279493c2dcae864213c0d46f1e3f86154d2ba19687951d999a1bd0024798853a322c42c1f99d02961a0b8424e647b82e0 | PÁG. 16 DE 26

10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2021/035 - Suministro de diversos productos infantiles y de merchandising para la Cabalgata de Reyes Magos 2022 de Córdoba y para las Cabalgatas de Reyes Magos de diversas barriadas periféricas 2022: Distrito Periurbano Este (SANTA CRUZ, ALCOLEA Y CERRO MURIANO) Y Distrito Periurbano Oeste (VILLARRUBIA, EL HIGUERÓN Y TRASSIERRA).

Por el Secretario de la Mesa de contratación se procede a la apertura de los sobres C electrónicos de las empresas admitidas en la licitación del Suministro de diversos productos infantiles y de merchandising para la Cabalgata de Reyes Magos 2022 de Córdoba y para las Cabalgatas de Reyes Magos de diversas barriadas periféricas 2022: Distrito Periurbano Este (SANTA CRUZ, ALCOLEA Y CERRO MURIANO) y Distrito Periurbano Oeste (VILLARRUBIA, EL HIGUERÓN Y TRASSIERRA), cuyo resumen, por lotes, es el siguiente:

LOTE 1			
CIF	EMPRESA	MODELO	NÚMERO UNIDADES
B14226278	FOTOGRAFADOS CASARES, S.L.		15.000
B91852723	CYP MARKETING CAMPAÑAS Y PROMOCIONES SL	8585	31.501
B91852723	CYP MARKETING CAMPAÑAS Y PROMOCIONES SL	9830	18.501
A36751287	EDICIONES Y PRODUCCIONES EMPRESARIALES, S.A.U.	1	16.000
A36751287	EDICIONES Y PRODUCCIONES EMPRESARIALES, S.A.U.	2	26.000
33892702V	ROSA MARIA CHAVES MIRANDA	A	18.000
33892702V	ROSA MARIA CHAVES MIRANDA	B	20.160
B66342767	BITPROM INVESTMENTS S.L.		22.930
B45354081	SANLUC REGALOS PUBLICITARIOS, S.L.		27.230
B14376834	RECLAMOS ANDALUCIA, S.L.		26.453
B66818873	MUSART CREATIVE MERCHANDISING SL		17.061
30948099N	Alberto Blanco Soriano		18.000
A78470820	New Line 2000, S.A.		15.000

Hash: 7aa9e16f1b0b4dac77ef0c07b040be65279493c2dcae864213c046f1e3f86154d2ba19687951d999a1bd0024798853a32c2d42c1f99d02961a0b8424e647b82e0 | PÁG. 17 DE 26

LOTE 2			
CIF	EMPRESA	MODELO	NÚMERO UNIDADES
B14226278	FOTOGABADOS CASARES, S.L.		18.000
B91852723	CYP MARKETING CAMPAÑAS Y PROMOCIONES SL		31.001
A36751287	EDICIONES Y PRODUCCIONES EMPRESARIALES, S.A.U.	1	24.409
A36751287	EDICIONES Y PRODUCCIONES EMPRESARIALES, S.A.U.	2	16.348
33892702V	ROSA MARIA CHAVES MIRANDA	A	26.628
33892702V	ROSA MARIA CHAVES MIRANDA	B	29.950
B66342767	BITPROM INVESTMENTS S.L.		28.120
B45354081	SANLUC REGALOS PUBLICITARIOS, S.L.		25.956
B14376834	RECLAMOS ANDALUCIA, S.L.		23.433
B66818873	MUSART CREATIVE MERCHANDISING SL		25.603
30948099N	Alberto Blanco Soriano		15.000
A78470820	New Line 2000, S.A.		11.000

LOTE 3			
CIF	EMPRESA	MODELO	NÚMERO UNIDADES
B14226278	FOTOGABADOS CASARES, S.L.		13.000
B91852723	CYP MARKETING CAMPAÑAS Y PROMOCIONES SL		13.757
33892702V	ROSA MARIA CHAVES MIRANDA		13.445
A78470820	New Line 2000, S.A.		13.000

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SERGIO POZAS IGLESIAS (DIRECTOR GENERAL GESTIÓN)

CÓDIGO CSV

39582e4ea25be4f573d565faedabcd44f7e43012

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****597**
****452**

FECHA Y HORA

14/10/2021 14:27:39 CET
14/10/2021 14:38:16 CET

LOTE 4			
CIF	EMPRESA	MODELO	NÚMERO UNIDADES
B14226278	FOTOGRAFADOS CASARES, S.L.		15.000
B91852723	CYP MARKETING CAMPAÑAS Y PROMOCIONES SL	4889	19.501
B91852723	CYP MARKETING CAMPAÑAS Y PROMOCIONES SL	3142	46.001
A36751287	EDICIONES Y PRODUCCIONES EMPRESARIALES, S.A.U.	1	39.661
A36751287	EDICIONES Y PRODUCCIONES EMPRESARIALES, S.A.U.	2	17.176
33892702V	ROSA MARIA CHAVES MIRANDA		39.660
B66342767	BITPROM INVESTMENTS S.L.		21.800
B45354081	SANLUC REGALOS PUBLICITARIOS, S.L.		41.550
B14376834	RECLAMOS ANDALUCIA, S.L.		19.381
B66818873	MUSART CREATIVE MERCHANDISING SL		15.375
30948099N	Alberto Blanco Soriano		20.000
A78470820	New Line 2000, S.A.		15.000

LOTE 5			
CIF	EMPRESA	MODELO	NÚMERO UNIDADES
B14226278	FOTOGRAFADOS CASARES, S.L.		15.000
B91852723	CYP MARKETING CAMPAÑAS Y PROMOCIONES SL	6278	24.001
B91852723	CYP MARKETING CAMPAÑAS Y PROMOCIONES SL	5272	23.001
A36751287	EDICIONES Y PRODUCCIONES EMPRESARIALES, S.A.U.	1	17.434
A36751287	EDICIONES Y PRODUCCIONES EMPRESARIALES, S.A.U.	2	19.440
33892702V	ROSA MARIA CHAVES MIRANDA	A	19.019
33892702V	ROSA MARIA CHAVES MIRANDA	B	19.019
B66342767	BITPROM INVESTMENTS S.L.		27.750
B45354081	SANLUC REGALOS PUBLICITARIOS, S.L.		18.525
B14376834	RECLAMOS ANDALUCIA, S.L.		20.370
B66818873	MUSART CREATIVE MERCHANDISING SL		20.602
30948099N	Alberto Blanco Soriano		16.000
A78470820	New Line 2000, S.A.		15.000

Hash: 7aa9e16f1b0b4dac77ef0c07bb40be65279493c2dcae864213c0d46f1e3f86154d42ba19687951d999a1bd0024798853a32c2d42c1f99d02961a0b8424e647b82e0 | PÁG. 19 DE 26

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SERGIO POZAS IGLESIAS (DIRECTOR GENERAL GESTIÓN)

CÓDIGO CSV

39582e4ea25be4f573d565faedabcd44f7e43012

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****597**
****452**

FECHA Y HORA

14/10/2021 14:27:39 CET
14/10/2021 14:38:16 CET

Hash: 7aa9e16f1b0b4dac77ef0c07bb40be65279493c2dcae864213c046f1e3f86154d2ba9687951d999a1bd0024798853a32c242c1f99d02961a0b8424e647b82e0 | PÁG. 20 DE 26

LOTE 6			
CIF	EMPRESA	MODELO	NÚMERO UNIDADES
B14226278	FOTOGABADOS CASARES, S.L.		7.200
B91852723	CYP MARKETING CAMPAÑAS Y PROMOCIONES SL		12.187
A36751287	EDICIONES Y PRODUCCIONES EMPRESARIALES, S.A.U.		12.000
33892702V	ROSA MARIA CHAVES MIRANDA		12.148

LOTE 7			
CIF	EMPRESA	MODELO	NÚMERO UNIDADES
B14226278	FOTOGABADOS CASARES, S.L.		15.600
B91852723	CYP MARKETING CAMPAÑAS Y PROMOCIONES SL		31.501
A36751287	EDICIONES Y PRODUCCIONES EMPRESARIALES, S.A.U.		15.600
33892702V	ROSA MARIA CHAVES MIRANDA		30.825
B45354081	SANLUC REGALOS PUBLICITARIOS, S.L.		29.710
B14376834	RECLAMOS ANDALUCIA, S.L.		25.788
B66818873	MUSART CREATIVE MERCHANDISING SL		28.517

Hash: 7aa9e16f1b0b4dac77ef0c07bb40be65279493c2dcae864213c046f1e3f86154d2ba1687951d999a1bd0024798853a32c242c1f99d02961a0b8424e647b82e0 | PÁG. 21 DE 26

LOTE 8			
CIF	EMPRESA	MODELO	NÚMERO UNIDADES
B14226278	FOTOGABADOS CASARES, S.L.		6.000
B91852723	CYP MARKETING CAMPAÑAS Y PROMOCIONES SL	4823	8.301
B91852723	CYP MARKETING CAMPAÑAS Y PROMOCIONES SL	4822	9.801
A36751287	EDICIONES Y PRODUCCIONES EMPRESARIALES, S.A.U.		9.232
33892702V	ROSA MARIA CHAVES MIRANDA		7.913
B66342767	BITPROM INVESTMENTS S.L.		9.750
B45354081	SANLUC REGALOS PUBLICITARIOS, S.L.		7.700
B14376834	RECLAMOS ANDALUCIA, S.L.	1	8.632
B14376834	RECLAMOS ANDALUCIA, S.L.	2	6.906
B66818873	MUSART CREATIVE MERCHANDISING SL		7.636
30948099N	Alberto Blanco Soriano		6.100

LOTE 10			
CIF	EMPRESA	MODELO	NÚMERO UNIDADES
B14226278	FOTOGABADOS CASARES, S.L.		10.450
A36751287	EDICIONES Y PRODUCCIONES EMPRESARIALES, S.A.U.	1	19.066
A36751287	EDICIONES Y PRODUCCIONES EMPRESARIALES, S.A.U.	2	19.430
B66342767	BITPROM INVESTMENTS S.L.		18.300
B45354081	SANLUC REGALOS PUBLICITARIOS, S.L.		20.670

LOTE 11			
CIF	EMPRESA	MODELO	NÚMERO UNIDADES
B14226278	FOTOGABADOS CASARES, S.L.		15.000
B91852723	CYP MARKETING CAMPAÑAS Y PROMOCIONES SL	3816	23.601
B91852723	CYP MARKETING CAMPAÑAS Y PROMOCIONES SL	4278	20.641
A36751287	EDICIONES Y PRODUCCIONES EMPRESARIALES, S.A.U.	1	18.646
A36751287	EDICIONES Y PRODUCCIONES EMPRESARIALES, S.A.U.	2	20.920
33892702V	ROSA MARIA CHAVES MIRANDA		20.340
B66342767	BITPROM INVESTMENTS S.L.		22.870
B45354081	SANLUC REGALOS PUBLICITARIOS, S.L.		22.130
B14376834	RECLAMOS ANDALUCIA, S.L.	1	20.585
B14376834	RECLAMOS ANDALUCIA, S.L.	2	19.442
B66818873	MUSART CREATIVE MERCHANDISING SL		21.495
30948099N	Alberto Blanco Soriano		17.000
A78470820	New Line 2000, S.A.		15.000

La Mesa de Contratación acuerda remitir toda la documentación al Servicio Gestor al objeto de que emita informe de valoración según los criterios establecidos en los Pliegos que rigen la presente licitación, así como propuesta de adjudicación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba .

11.- Otros: 20210922-LE245 – Informe respuesta alegaciones Exp. 30/21 : Servicio relativo a la Gestión Catastral para el cumplimiento del Convenio celebrado entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Córdoba

Estando presente de forma telemática el Jefe del Departamento de Gestión Tributaria, los miembros de la Mesa de Contratación conocen el informe que emite éste junto con la

Titular del Órgano de Gestión Tributaria, código CSV (d317feaf9fc10418c0b360f148c49d50815ea67e), de fecha 20 de septiembre de 2021, en relación a la contestación a las alegaciones presentadas por la entidad UTE ESTUDIO 88: ARQUITECTURA Y URBANISMO, S.L. Y MANTENIMIENTOS CATASTRALES SC, sobre la puntuación obtenida en los criterios basados en juicio de valor.

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan requerir nuevo informe al técnico de referencia donde se motive o argumente más detalladamente las conclusiones adoptadas.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba .

12, 13 y 14.- Apertura de Requerimiento de documentación y Propuesta de Adjudicación: EDUSI 11/2020 - Servicio de inclusión digital para la mejora en el acceso por internet y telefonía móvil a los servicios sanitarios y sociales reservado a las asociaciones que cumplan las condiciones establecidas en la Disposición Adicional 48 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de documentación de la entidad FUNDACIÓN PRODE (Lotes 3 y 4) con CIF: G14684146 y CENTRO INICIATIVAS COOPERACIÓN BATA (Lotes 1 y 2) con CIF: G14386932, las cual han sido declaradas como la mejor valoradas para el Servicio de inclusión digital para la mejora en el acceso por internet y telefonía móvil a los servicios sanitarios y sociales reservado a las asociaciones que cumplan las condiciones establecidas en la Disposición Adicional 48 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada por ambas empresas y proponen como entidad adjudicataria para el Servicio de inclusión digital para la mejora en el acceso por internet y telefonía móvil a los servicios sanitarios y sociales reservado a las asociaciones que cumplan las condiciones establecidas en la Disposición Adicional 48 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público a CENTRO INICIATIVAS COOPERACIÓN BATA con CIF: G14386932, para los Lotes 1 y 2 y a la entidad FUNDACIÓN PRODE con CIF: G14684146, para los Lotes 3 y 4, en las cantidades siguientes:

Hash: 7aa9e16f1b0b4dac77ef0c07b040be65279493c2dcae864213c046f1e3f86154d2ba19687951d999a1bd0024798853a32c2d42c1f99d02961a0b8424647b82e0 | PÁG. 23 DE 26

LOTES	CIF	EMPRESA	oferta económica sin IVA	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL
LOTE 1	G14386932	CENTRO INICIATIVAS COOPERACION BATA	16.823,17 €	EXENTA ART. 20.1.8 Ley 37/1992	16.823,17 €
LOTE 2	G14386932	CENTRO INICIATIVAS COOPERACION BATA	16.823,17 €	EXENTA ART. 20.1.8 Ley 37/1992	16.823,17 €
LOTE 3	G14684146	FUNDACION PRODE.	12.557,01 €	EXENTA ART. 20.1.8 Ley 37/1992	12.557,01 €
LOTE 4	G14684146	FUNDACION PRODE.	12.557,01 €	EXENTA ART. 20.1.8 Ley 37/1992	12.557,01 €

y con las mejoras incluidas en su oferta:

LOTES	CIF	EMPRESA	Experiencia profesional en proyectos de inclusión digital de las personas que van a realizar las acciones de inclusión digital superior a la mínima exigida en el pliego de prescripciones técnicas (cláusula 8)	Realización de una campaña publicitaria del programa de inclusión digital en, al menos, dos periódicos en prensa escrita, dos en periódicos digitales y dos cadenas de radio, todos ellos de carácter local,	Aumento de horas sobre el mínimo de 16 horas en acciones de inclusión digital en el marco del presente contrato, sin coste para el Ayuntamiento	Aumento de horas sobre el mínimo de 2,23 horas de tutoría digital, en el marco del presente contrato, sin coste para el Ayuntamiento
LOTE 1	G14386932	CENTRO INICIATIVAS COOPERACION BATA	La exigida en pliego	SI	4 horas	3,77 horas
LOTE 2	G14386932	CENTRO INICIATIVAS COOPERACION BATA	La exigida en pliego	SI	4 horas	3,77 horas
LOTE 3	G14684146	FUNDACION PRODE.	La exigida en pliego	SI	100 horas	50 horas
LOTE 4	G14684146	FUNDACION PRODE.	La exigida en pliego	SI	100 horas	50 horas

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba

15 y 16.- Apertura de Requerimiento de documentación y Propuesta de Adjudicación: EDUSI 4/2021 - Adquisición de una Plataforma Web punto de acceso electrónico general y adaptación de la información y contenidos a la ciudadanía financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (con uno de los lotes reservado a las organizaciones que cumplan las condiciones establecidas en la Disposición Adicional 48 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público



FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SÉRGIO POZAS IGLESIAS (DIRECTOR GENERAL GESTIÓN)

CÓDIGO CSV

39582e4ea25be4f573d565faedabcc44f7e43012

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****597**
****452**

FECHA Y HORA

14/10/2021 14:27:39 CET
14/10/2021 14:38:16 CET

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de documentación de la entidad EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS S.L. con CIF: B70240320, la cual ha sido declarada como la mejor valorada para el Adquisición de una Plataforma Web punto de acceso electrónico general y adaptación de la información y contenidos a la ciudadanía financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (con uno de los lotes reservado a las organizaciones que cumplan las condiciones establecidas en la Disposición Adicional 48 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, Lote 1.

Los miembros de la Mesa de Contratación posponen estos puntos del orden del día para la celebración de la siguiente sesión con el fin de comprobar detalladamente toda la documentación presentada.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba

17.- Otros: 20210922-LE245 - URGENCIAS

No se conocen urgencias

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Rafael Castellano Reyes
SECRETARIO/A

D./Dña. Sergio Pozas Iglesias
PRESIDENTE/A

Hash: 7aa9e16f1b0b4dac77ef0c07bb40be65279493c2dcae864213c046f1e3f86154d2ba19687951d999a1bd0024798853a322d42c1f99d02961a0b8424647b82e0 | PÁG. 25 DE 26

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SERGIO POZAS IGLESIAS (DIRECTOR GENERAL GESTIÓN)

CÓDIGO CSV

39582e4ea25be4f573d565faedabcd44f7e43012

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****597**
****452**

FECHA Y HORA

14/10/2021 14:27:39 CET
14/10/2021 14:38:16 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

39582e4ea25be4f573d565faedabcd44f7e43012

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 7aa9e16f1b0b4dac77ef0c07bb40be65279493c2dcae864213d046f1e3f86154d2baf9687951d999a1bd0
024798853a322d42c1f99d02961a0b8424e647b82e0

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2021_00000000000000000000000008063230

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 14/10/2021 13:22:09

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 39582e4ea25be4f573d565faedabcd44f7e43012

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf